

segundo de setenta cinco años poco mas. Menos testigo da do y  
presentado por Miguel Hurtado de Mendoza el qual juro  
por su vida de su Dios sobre el señal de la Cruz en forma de  
vida de derecho sacramento del qual prometio decir verdad  
de lo que supiere y preguntado fuese y dilo si su o a men  
fue preguntado sobre las cosas contenidas en dicha Petition que  
es La Miguel Hurtado de Mendoza  
Dijo este testigo que enio en uibien a Miguel Hurtado  
de Mendoza ya Juliana Perez lo qual del Matrimonio que  
por la divina gracia traxeron de fe hazon entu dichos tubieron  
por hijos a Juan D<sup>o</sup> Sebastian Hurtado de Mendoza Puerto  
rico Cau<sup>o</sup> de la V<sup>o</sup> de San Juan y el dho Juan Hurtado de Men  
doza del Matrimonio que contrato en Anabozano entre das  
tubo por hijo a Miguel Hurtado de Mendoza el qual del Puerto de  
Puerto en la villa de Sumilla y su madre en uibien es hijo nieta  
deputado de los dho Miguel y Juan Hurtado de Mendoza  
y el dho de D<sup>o</sup> Sebastian Hurtado de Mendoza Puerto rico  
Vivió como los de Mai sem de pro sapia limpio y noble apar  
tado de toda mala Plaza de Mozas y Judios por aquel dho  
D<sup>o</sup> Sebastian Hurtado hijo del dho Miguel Hurtado al tien  
po que conquiso el dho a Vito de San Juan hizo las pruebas  
y poriallo mancha alguna antes bien por la paz ser de con  
dente de Cristianos diese limpio de toda mala Plaza  
de Mozas Judios y de qual quier mala sea se le dio  
el dho a Vito de San Juan a viendo conocido el  
testigo llebalo sobre la capa tomando dellado y requi  
riendo lo que sabe en uibien no buera conseguido si bue  
ra lo contrario y esto dilo sabe este testigo  
sobre el Juramento que tiene echo y fue preguntado

